



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 331/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 16 de junio de 2023.

VISTO, que por Resolución N°210/23 de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó Bases y Condiciones para el Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños de Ganadores de Vestuario y Caracterización de la Novena Edición para el Programa Comedia Municipal "Norberto Campos".

Que por Resolución N°286/23 se declaro desierto, dicho llamado a Concurso por haberse desestimado la única propuesta presentada.

Que mediante Resolución N°318/23 de fecha 12 de junio del corriente año, se autorizo un nuevo llamado a Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños de Ganadores de Vestuario y Caracterización de la Novena Edición para el Programa Comedia Municipal "Norberto Campos", en los mismos terminos y condiciones que los establecidos en la Resolución N°210/23; y

CONSIDERANDO, que por Nota N°42696/23 la Dirección General de Producción Estrategica, solicita que se realice el instrumento legal para dejar establecido la propuesta que ha sido seleccionada por el jurado, conforme a lo dispuesto en el Acta de fecha 15 de junio de 2023, como ganadora del Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños de Ganadores de Vestuario y Caracterización de la Novena Edición para el Programa Comedia Municipal "Norberto Campos"; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:


LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que la siguiente propuesta es la seleccionada como ganadora del Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños de Ganadores de Vestuario y Caracterización de la Novena Edición para el Programa Comedia Municipal "Norberto Campos":

- **LIZA TANONI PERNIGOTTI, DNI 36.489.988** - Premio: \$3.250.000.- (Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil).

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente N.º 00.00.11029.1.11.20.00.1.01.01.4.1.05.01.03.14 (Gratificaciones por concursos, premios y otros).


C.P. CAROLINA ZAMPATTI
DIRECTORA GENERAL
Direc. Gen. de Adm. Fin. y Pres.
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ARTICULO 3º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

[Handwritten signature of Dante Taparello]